

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NAPA, NORTH AMERICAN PARTS S.A., CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO. -

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, a los veintiséis días del mes de marzo del dos mil dieciocho, en el domicilio de la Compañía ubicado en la Av. Juan Tanca Marengo y Av. Joaquín Orrantía, a las doce horas, se reúnen los accionistas de la compañía **NAPA NORTH AMERICAN PARTS S.A.**: El señor Jorge Verdú Cano, propietario de ciento sesenta y dos mil cien acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en el cien por ciento de su valor, con derecho a ciento sesenta y dos mil cien votos; el señor David Ricardo Verdú Llerena, propietario de treinta mil acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en el cien por ciento de su valor, con derecho a treinta mil votos; el señor Jorge Luis Verdú Llerena, propietario de treinta mil acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en el cien por ciento de su valor, con derecho a treinta mil votos; señora Andrea Carolina Verdú Robalino, propietaria de treinta mil acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en el cien por ciento de su valor, con derecho a treinta mil votos; señora María Gabriela Verdú Robalino, propietaria de treinta mil acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en el cien por ciento de su valor, con derecho a treinta mil votos; señora Angela Cano Martínez, propietaria de ochenta y seis mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en el cien por ciento de su valor, con derecho a ochenta y seis mil quinientos votos; señor José Enrique Verdú Rodríguez, propietario de cuarenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en el cien por ciento de su valor, con derecho a cuarenta y cinco mil votos; y, señor Enrique Verdú Cano, propietario de ochenta y seis mil cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en el cien por ciento de su valor, con derecho a ochenta y seis mil cuatrocientos votos; accionistas que representan la universalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Actúa como presidenta en esta sesión la señora Andrea Verdú Robalino, Presidenta de la compañía y actúa como secretario el señor David Verdú Llerena, Gerente General. Los accionistas presentes representan la totalidad del capital social de la compañía, en tal virtud y de acuerdo con

lo establecido en los artículos doscientos treinta y cuatro y doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, y, luego de la identificación individual en la forma acostumbrada, se declara legalmente instalada la sesión y dispone que el secretario constate si existe el quórum de Ley para la celebración de la Junta, lo cual es verificado en forma afirmativa, procediendo el secretario a formular la lista de accionistas asistentes, la misma que queda agregada al expediente de esta Junta.- Dejando constancia de lo anterior, se da inicio a la reunión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **NAPA, NORTH AMERICAN PARTS S.A.** La presidenta de la junta solicita al secretario, se dé lectura de los puntos del orden del día: **PRIMER PUNTO:** Aprobación del informe explicativo de la administradora, y el informe del comisario del ejercicio económico 2017; **SEGUNDO PUNTO:** Aprobación del balance general del ejercicio económico del 2017; **TERCER PUNTO:** Aprobación del estado de pérdidas y ganancias presentado del ejercicio económico 2017; **CUARTO PUNTO:** Constitución de la reserva legal y especial; **QUINTO PUNTO:** Distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2017.- Habiéndose establecido los puntos del orden del día, toma la palabra la Presidenta, quien expresa a los presentes, que es necesario pronunciarse sobre el **PRIMER PUNTO** del orden del día y Aprobar el informe explicativo del administrador, y el informe del comisario del ejercicio económico 2017, motivo por el cual se discute y se repasa nuevamente los informes presentado por la comisaria Mery Campuzano, y el administrador de la sociedad por el periodo año 2017. Luego de breves deliberaciones por parte de los accionistas, por unanimidad resuelven **PRIMER PUNTO:** La Junta General luego de releer los documentos que estuvieron a disposición de los accionistas en el domicilio principal de la compañía con quince días de anticipación a esta Junta General Universal Ordinaria como se establece en el artículo doscientos noventa y dos de la ley de compañías, decide aprobar estos informes, ya que los mismos hablan de la administración de la compañía; siendo el informe del comisario la confirmación del actuar diligente por parte del administrador, expresando en su actuar la debida diligencia en su comportamiento y cuidado de los intereses de la sociedad, como le es exigido a un buen padre de familia. Luego de esto, es necesario pasar a discutir el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día y someter a la Aprobación de esta Junta General Universal reunida ordinariamente, el balance general presentado del ejercicio económico 2017, en el cual se expresa la pérdida obtenida en este ejercicio económico. Luego de la revisión por parte de la Junta General, se decide **SEGUNDO PUNTO:** aprobar por unanimidad el Balance General presentado ante esta

Junta, del cual se puede extraer un resultado negativo para esta compañía, debido a las adversidades económicas de este pasado ejercicio económico, se han obtenido pérdidas. Habiendo tratado el segundo punto del orden del día es menester pasar a revisar el **TERCER PUNTO** del orden del día y aprobar el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2017. Con esta información la Junta General Universal, pasa a revisar la documentación pertinente, del cual se desprende el resultado negativo de pérdida para la compañía dentro de este período económico, en este estado la Junta General por unanimidad resuelve **TERCER PUNTO:** aprobar la información contenida en el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2017, esperando obtener mejores resultados para nuestra compañía para el siguiente período económico. En este estado se pone a consideración de la Junta General el **CUARTO PUNTO:** del orden del día, el mismo que contiene la solicitud de constitución y aprobación de la reserva legal, y especial si fuere el caso. Habiendo escuchado este punto del orden del día, se da una lectura breve al artículo doscientos noventa y siete de la ley de compañías donde establece las definiciones y diferencias entre la reserva legal y la reserva especial. Habiendo escuchado esta diferencia la Junta General Universal por unanimidad resuelve **CUARTO PUNTO:** Considerando que el resultado deficitario del estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2017, no procede la constitución de dicha reserva legal. Dejando de lado la constitución de una reserva especial, en la misma forma. Luego de haber aprobado estas mociones y puntos del orden del día, y al haber existido las respectivas deliberaciones, y al haber aprobado los anteriores puntos del orden del día, es necesario someter a la aprobación de esta Junta General Universal de Accionistas, el **QUINTO PUNTO** del orden del día, en el cual se expresa la necesidad de determinar la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico año 2017. Para esto solicita la palabra la Presidenta de la Junta, señora Andrea Verdú Robalino, quien mociona que: “Considerando que el resultado deficitario del estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2017, no existen utilidades para ser repartidas”. Habiendo escuchado esta breve explicación y luego de deliberaciones por parte de los accionistas, se RESUELVE POR UNANIMIDAD, el no reparto de la utilidad por no existir. Habiéndose tratado a cabalidad los puntos establecidos en el orden del día, la Junta, en cumplimiento con la obligación establecida en los artículos doscientos treinta y cuatro y doscientos treinta y uno de la Ley de Compañías respectivamente, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: balance general correspondiente al ejercicio económico

2017, estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico 2017, informe o memoria explicativa del administrador, y el informe del comisario respectivo al ejercicio económico 2017. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la junta concede un receso para la redacción y elaboración de la presente acta, vencido el mismo y reinstalada la sesión, se da lectura al acta misma que es aprobada por unanimidad, sin reforma ni modificación alguna, con lo cual siendo las trece horas la Presidencia declara clausurada la sesión. Suscriben el acta todos los accionistas, conjuntamente con la Presidenta y el Secretario de la Junta que certifica. F) **Jorge Verdú Cano - Accionista; F) Enrique Verdú Cano - Accionista; F) David Verdú Llerena - Accionista - Gerente General - Secretario de la Junta; F) Jorge Luis Verdú Llerena - Accionista; F) Andrea Carolina Verdú Robalino - Accionista - Presidenta de la Junta - Presidenta F) María Gabriela Verdú Robalino - Accionista; F) Angela Cano Martínez - Accionista; F) José Enrique Verdú Rodríguez - Accionista - Vicepresidente.**

CERTIFICO: Que es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas, al que me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, marzo 26 del 2018.

David Verdú Llerena
Secretario de la Junta